

Secretaría de Auditoría, Evaluación y		
Transparencia		

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL Nº 46 Planificado

"CARNAVALES RAFAELINOS 2019"

SECRETARÍA DE CULTURA

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Informe Final

IF02

V5

<u>ÍNDICE</u>

1.	OBJETO	3
2.	MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	ACLARACIONES PREVIAS	3
5.	ANÁLISIS	4
6.	RESULTADOS OBTENIDOS	8
7.	OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES	17
8. (CONCLUSIÓN 2	21

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y		
Transparencia		
Informe Final	IF 02	

V5

1. OBJETO

Auditoría integral de los Carnavales Rafaelinos 2019, erogaciones generadas y recursos obtenidos.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Expediente Nro 284.737/4 Fichero 75 "Convocatoria abierta a comparsas, batucadas, baterias, murgas y agrupaciones locales, para la participación Carnavales Rafaelinos 2019".
- Decreto 47.735 "Convocatoria Carnavales Rafaelinos 2019".
- Decreto 48.574 " Autoriza la realización de los Carnavales Rafaelinos 2019".
- Expediente Nro 284.919/8 Fichero 75 "Colaboración a comparsas y batucadas que participaran de los Carnavales Rafaelinos 2019".
- Decreto 47.864 " Colaboración económica a comparsas y batucadas".

3. ALCANCE

- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Hacienda Y Finanzas

4. ACLARACIONES PREVIAS

Los Carnavales Rafaelinos organizados por la Secretaría de Cultura ameritan una serie de acciones que comienzan el año previo a su realización. En este sentido cada año se realiza

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y			
Transparencia			
Informe Final	IF 02		
	V 5		

una convocatoria abierta para las agrupaciones que deseen ser parte del mismo, a fin de prever todas las cuestiones logísticas y administrativas correspondientes.

Además se llevan a cabo reuniones en forma periódica con los grupos de mayor trayectoria. Como política de gestión municipal se acompaña en su desarrollo y se apoya a los mismos mediante la entrega de subsidios.

5. ANÁLISIS

Se analizaron los dos expedientes vinculados al evento y sus respectivos decretos:

 Mediante el Decreto Nro 47.735 de fecha 30 de agosto de 2018 se autorizó la Convocatoria abierta, dirigida a las comparsas, batucadas, baterías y agrupaciones de la ciudad, interesadas en participar de los Carnavales Rafaelinos 2019.

A través del mismo se aprobó la Planilla de Inscripción como anexo cuyo tiempo límite para presentación se fijó para el 15 de Octubre de 2018.



Informe Final

IF02

V5

Municipalidad de Rafaela Intendencia



CONVOCATORIA
CARNAVALES RAFAELINOS 2019
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA BATUCADAS, COMPARSAS, BATERÍAS, WURGAS y agrupaciones de RAFAELA
(El presente formulario deberá presentarse hasta el día 15 de Octubre de 2018)

Categoria: (Marque con una cruz).	Comparsa	Batucad	a	Otro:	1.5
Responsable / representant	te / director:				
Nombre y apellido:			DNI:		
Teléfono fijo:	Teléfono celular:	E-mail:			
Contacto/s alternativo/s:					
ntegrantes:	ete el siguiente formato	×			
Adjuntar un listado que resp Apellido, nombre	Domicilio	DNI	Edad	Función en la agrupación	
Adjuntar un listado que resp Apellido, nombre	Domicilio	DNI	Edad	Función en la agrupación	
Adjuntar un listado que resp Apellido, nombre		(Smarkman)	***************************************		

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

IF02

V5

• El Decreto Nro 47.864 en su art. 1 establece: "Otorgase una colaboración económica de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) a cada una de las agrupaciones que se enuncian: Comparsa "Ternura", Comparsa "Mahavirá", Batucada "Quimey", Batucada "Trenta Huen", y la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) a cada uno de los siguientes grupos: Batucada "Ora Berá" y Batería "Maram Borá" y la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) a Batucada "Kimbara", con destino a la compra de accesorios, telas, compra y confección de trajes, compra y arreglo de instrumentos y/u otros insumes necesarios para su vestuario y equipamiento para la presentación en los Carnavales 2019, considerando el trabajo y emprendimiento cultural y social que desarrollan anualmente."

El art. 3 del mismo decreto establece: "Los señores Diego Salas, D.N.I. N° 25.520.911, en representación de la comparsa Ternura, el señor Matías Grazzioli, D.N.I. N° 29.804.198 en representación de la batucada Mahavirá, el señor Guillermo Campos, D.N.I. N° 20.190.495 en representación de la batucada Quimey, el señor Facundo Gastón Allemann, D.N.I. N° 37.452.263 en representación de la batucada Trenta Huen, el señor Jorge Boidi, D.N.I. N° 37.451.595, en representación de la Batucada Ora Bera, el señor Maximiliano Falconi, D.N.I. N° 39.251.131 en representación de la Batucada Kimbara y el señor Mauro Dalmazzo, D.N.I. N° 26.609.633 en representación de batería Maram Borá deberán rendir cuenta documentada del destino dado a los fondos, dentro del término de treinta (30) días de recibido el aporte, ante la Secretaría de Hacienda y Finanzas. El cumplimiento de este requisito será condición indispensable para la recepción de un nuevo beneficio."

Preparó: UTN FRRa Revisó: Secretaria de Auditoría,		Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20	
Evaluación y Transparencia		Evaluación y Transparencia		



Secretaría de Auditoría, Evaluación y			
Transparencia			
Informe Final	IF 02		
	V 5		

 Decreto Nro 48.574 el art. 1 de fecha 20 de febrero de 2019 autorizó a la Secretaría de Cultura a organizar el desarrollo de los Carnavales para el día 3 de marzo de 2019 y en caso de mal tiempo se traslade al día posterior y en caso de persistir al día 5.

El lanzamiento de dicho evento se realizó el 26 de febrero en el Anfiteatro Alfredo Williner.

Al no contar con detalle de las horas extras realizadas por el personal municipal en los expedientes, se solicitó a la oficina de Liquidación de Sueldos las planillas presentadas de los meses de febrero/marzo para constatar las relacionadas al evento, de las cuales algunas no tenían descripción pero que por la fecha y horario se solicitó información a las secretarías de las cuales existía la duda para que confirmen si correspondía o no incluirlas.

También se analizó la rendición de cuentas presentada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas por el aporte realizado del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.



Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

IF02 **V**5

6. RESULTADOS OBTENIDOS

1) Decreto Nro 47.735:

Las fechas de ejecuciones según sistema municipal de todos los subsidios otorgados fueron el 03 de Octubre de 2018.

Se adjunta un cuadro con las fechas de las rendiciones según el sello de recibido que consta en el expediente (ya sea de la Sec. De Cultura o de la Oficina de Liquidaciones Contables), se puede visualizar los días de demora entre la fecha de retiro del subsidio y la rendición de cuenta que debían realizar:

Monto	Monto Agrupaciones		Fecha de Ejec.	Fecha Rendición	Dif días
\$ 30.000,00	30.000,00 Ternura		03/10/2018	11/01/2019	100
\$ 30.000,00	30.000,00 Mahavirá		03/10/2018	29/10/2018	26
\$ 30.000,00 Quimey		391083	03/10/2018	12/02/2019	132
\$ 30.000,00 Trenta Huen		391084	03/10/2018	13/02/2019	133
\$ 15.000,00	Ora Berá	391085	03/10/2018	26/10/2018	23
\$ 10.000,00	Kimbará	391087	03/10/2018	03/05/2019	212
\$ 15.000,00	Maram Borá	391086	03/10/2018	sin rendir	

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Informe Final

IF02

V5

Rendición Co	mparsa Ternu	ıra: "Fecha 11/0	1/2019"
15/11/2018	\$ 7.500,00	FC 1-429	Creaciones Nathina
26/11/2018	\$ 7.500,00	FB 6-2094	Fessia Juan Ranulfo
08/12/2018	\$ 7.500,00	FC 1-436	Creaciones Nathina
20/12/2018	\$ 7.500,00	FB 6-2165	Fessia Juan Ranulfo
TOTAL	\$ 30.000,00		
Rendición Co		vira:"Fecha 29/1	0/2018"
05/10/2018		FB 3-266854	Sedería Lafayatte
	\$ 25.492,00		Aloe Salvador Cristian
18/10/2018	\$ 1.000,00		Casa Lorena- Silvano Carlos, Jose y Luis
29/10/2018	\$ 501,73	FB 3-5897	Casa Lorena- Silvano Carlos, Jose y Luis
TOTAL	\$ 30.048,73		
		y:"Fecha 12/02/2	2019"
28/12/2018	\$ 13.000,00	FC 3-26	Aguilar Leonardo David
28/12/2018		FB 10-103413	ParisTejidos SRL
28/12/2018		FB 10-103412	ParisTejidos SRL
28/12/2018	\$ 6.504,69	FB 11-648	Aloe Salvador Cristian
TOTAL	\$ 32.922,02		
-		Huen: "Fecha 1	
08/10/2018			Peltre Telas CyL SRL
11/10/2018			Peltre Telas CyL SRL
29/11/2018			Peltre Telas CyL SRL
	\$ 2.880,00		Aguilar Leonardo David
23/01/2019		FC 3-32	Aguilar Leonardo David
TOTAL	\$ 30.081,80		
		ra:"Fecha 26/10	
08/10/2018	\$ 15.210,00	FC 3-5	Aguilar Leonardo David
- "			W 0 1 0 11
_		ra:"Fecha 03/05/	
02/10/2018	·	FB 10-1400	Dante Ariel Culzoni
02/10/2018			Aguilar Leonardo David
03/10/2018		FB 10-1401	Dante Ariel Culzoni
08/10/2018	·	FB 10-1407	Dante Ariel Culzoni
08/10/2018	\$ 1.920,00		Aguilar Leonardo David
23/10/2018	\$ 1.602,99		Casa Lorena- Silvano Carlos, Jose y Luis
24/10/2018		FB 10-1421	Dante Ariel Culzoni
19/02/2019		FB 10-1547	Dante Ariel Culzoni
TOTAL	\$ 10.171,99		

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia					
Informe Final	IF 02				
	V 5				

2) Decreto Nro 48.574: En la página siguiente se detalla un cuadro con los gastos presupuestados y los ejecutados de acuerdo a los comprobantes vinculados al Expediente, en el mismo puede observarse que el monto total ejecutado no supera el monto autorizado ya que el art. 2 autoriza a efectuar erogaciones hasta la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Seis (\$666.286.-) con más el monto que demande el pago de los impuestos correspondientes (SADAIC, AADICAPIF, Sindicato de Músicos, Argentores), y servicios de seguridad (Adicionales de Policía), correspondientes a las actividades inherentes al desarrollo del Carnaval.

El monto de gastos neto de los impuestos correspondientes y los servicios de seguridad asciende a \$ 558.519,08 (\$ 734.871,08 menos \$ 132.000 de impuestos y \$44.352 correspondiente a seguridad) monto inferior al autorizado de \$ 666.286.



Informe Final

IF02

V5

Decreto 48.574 - Carnavales 2019		
	S/ Presupuesto	S/ Ejecutado
Cachet Animación y locución	36.000,00	36.000,00
Realización de clips, video, registro	20.900,00	20.900,00
Alquiler de Pantallas, cañón, ss tenc	4.000,00	4.000,00
Alquiler máquina papelitos lanzamiento	7.000,00	7.000,00
Cotillón para el público (globos agitadores)	20.000,00	24.000,00
Tribunas (6 tramos)	129.000,00	125.775,00
Vallas (600 mts)	86.250,00	77.625,00
Baños químicos (18)	25.000,00	28.096,88
Sillas 1000+400 (incluye 7 sillas rotas)	16.500,00	26.880,00
Refrigerio comparsa (incluye pebetones)	40.000,00	32.452,20
Agua y hielo	6.000,00	5.400,00
Alquiler de sonido y estructura	58.500,00	53.000,00
Alquiler de estructuras y luces móviles	36.136,00	20.000,00
Servicio de cooperativa (carga y desc,, armado y desarmado)	10.000,00	7.400,00
Servicio de limpieza (afiteatro, p/cantinas carnaval)	8.000,00	7.380,00
Seguridad Privada	28.000,00	26.900,00
Servicio de Ambulancia	9.000,00	3.315,00
Honorarios ornamentación	6.000,00	=
Insumos (precintos, soga, alambres, grampas, cintas)	5.000,00	9.175,00
Difusion Gral (carteleria, folletos, avisos, propaladora etc)	18.000,00	8.220,00
Eventuales	3.000,00	-
Monto autorizado por Compras	572.286,00	523.519,08
A 10 0) II		
Art 2 y 3) Monto autorizado a liquidar por contaduría		11.050.00
Seguridad (Jef, De Policía Dep, Castellanos U, R V°)		44.352,00
SADAIC (sobre 7500 personas)		81.000,00
AADI CAPIF		51.000,00
Cachet animadores	36.000,00	35.000,00
Traslados	5.000,00	
Monto autorizado por Contaduría	41.000,00	211.352,00
Adicionales en caso de lluvia 04/03 y 05/03:		
Sonido y estructuras	30.000,00	
Ornamentacion	6.000,00	
Seguridad Privada	8.000,00	
Cooperativa	5.000,00	
Eventuales	4.000,00	
Monto autorizado en caso de lluvias	53.000,00	
Monto Total	666.286,00	734.871,08

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Informe Final

IF02

V5

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA Usuario : IMHOFF, Silvia-Audit

Comprobantes vinculados al Expediente

Fecha: 03/12/2019 Hora: 12:45:32

Expediente: S - 284737/4 Tomo: 1 Fich: 75

Decreto: 48574

Fecha Comp. Nº Comprobante	Denominación del Proveedor	Prov	Decreto Fact.	Asociadas	Importe
Comprobantes Gastos:					
Decreto: 48574	Vig. Desde: 20/02/2019 hasta 31/03/20	19 Monto Auto	rizado: 842638.00	Remanente:	104031.92
27/02/2019 L- 0-401361	JEF.DE POLICIA DEP.CASTELLANOS U.R.V.º		48574		44352.00
11/03/2019 Liq.: 402353	JUAN ALBERTO ALCIDES Y RUBEN OMAR	Oc: 435257 (1010)	48574 F-0003-00022	616 28/02/2019	4945.00
11/03/2019 Liq.: 402344	AFINUFIN SUDAMERICA S.A.	Oc: 435280 (3794)	48574 F-0003-00000	518 28/02/2019	3315.00
11/03/2019 Liq.: 402352	TRUCCO LUIS ANGEL ANIBAL	Oc: 435278 (3983)	48574 F-0002-00000	003 28/02/2019	7000.00
11/03/2019 Liq,: 402351	TRUCCO LUIS ANGEL ANIBAL	Oc: 435276 (3983)	48574 F-0002-00000	004 28/02/2019	24000.00
11/03/2019 Liq.: 402321	SEGURY-RAF S.R.L.	Oc: 436245 (4020)	48574 F-0002-00000	224 07/03/2019	26900.00
11/03/2019 Liq.: 402357	PODIO GERARDO MIGUEL	Oc: 435285 (4066)	48574 F-0001-00000	147 28/02/2019	3500.00
11/03/2019 Liq.: 402345	PARRA NORBERTO ARMANDO	Oc: 435284 (4104)	48574 F-0001-00000	284 28/02/2019	3500.00
11/03/2019 Liq.: 402361	CRAVERO HERNAN JOSE	Oc: 435282 (5763)	48574 F-0003-00000	001 26/02/2019	53000.00
13/03/2019 Liq.: 402666	METALURGICA ADRIAN SANMARTINO	Oc: 435288 (604)	48574 F-0002-00000	256 11/03/2019	203400.00
13/03/2019 Liq.: 402690	FESSIA JUAN RANULFO	Oc: 436246 (2563)	48574 F-0006-00002	345 07/03/2019	4230.00
13/03/2019 Liq.: 402681	YACHELINI GUILLERMO	Oc: 435839 (3967)	48574 F-0003-00000	036 07/03/2019	1220.00
13/03/2019 Liq.: 402692	ROSSA CAMPANINI GUSTAVO DANIEL	Oc: 436247 (4159)	48574 F-0003-00000	036 07/03/2019	20000.00
13/03/2019 Liq.: 402682	CAMPOS GUILLERMO ARIEL	Oc: 435840 (4328)	48574 F-0004-00000	004 08/03/2019	6000.00
13/03/2019 Liq.: 402519	CAINELLI MARIA LAURA	Oc: 435842 (4874)	48574 F-0002-00000	084 01/03/2019	12000.00
13/03/2019 Liq.: 402679	DEMONTE OSCAR DARIO	Oc: 435279 (5483)	48574 F-0002-000003	380 07/03/2019	6000.00
13/03/2019 Liq.: 402521	FERRERIS CARLA ELISABET	Oc: 435841 (5768)	48574 F-0001-00000	017 06/03/2019	12000.00
14/03/2019 Liq.: 402855	SENIOR SERVICIOS S.A.	Oc: 436353 (2625)	48574 F-0005-00000	216 08/03/2019	3121.88
14/03/2019 Liq.: 402854	SENIOR SERVICIOS S.A.	Oc: 436367 (2625)	48574 F-0005-00000	217 08/03/2019	10680.00
14/03/2019 Liq.: 402860	SENIOR SERVICIOS S.A.	Oc: 435259 (2625)	48574 F-0005-000002	218 08/03/2019	41175.00
14/03/2019 Liq.: 402861	BELLEZZE ALBERTO JOSE	Oc: 435263 (4091)	48574 F-0003-00000°	128 04/03/2019	20900.00
15/03/2019 Liq.: 403010	VELAZQUEZ BEATRIZ BLANCA	Oc: 435277 (3041)	48574 F-0003-000002	297 02/03/2019	32452.20
21/03/2019 Liq.: 403179	AVERSA CARLOS ARMANDO	Oc: 435264 (2476)	48574 F-0004-000009	932 01/03/2019	5400.00
22/03/2019 Liq.: 403307	COOP. DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTDA	Oc: 436433 (3658)	48574 F-0002-000011	145 15/03/2019	4440.00
22/03/2019 Liq.: 403306	COOP. DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTDA	Oc: 436019 (3658)	48574 F-0002-000011	146 15/03/2019	2960.00
28/03/2019 L- 0-403559	ASOC. CIVIL RECAUDADORA - AADI CAPIF		48574		51000.00
28/03/2019 Liq.: 403610	MOSSO ANGEL JOSE	Oc: 435838 (2328)	48574 F-0003-000001	121 21/03/2019	7380.00
28/03/2019 Liq.: 403609	VICO FRANCO IGNACIO	Oc: 435262 (4289)	48574 F-0003-000001		4000.00
03/05/2019 L- 0-406830	SOC. ARG. DE AUTORES Y COMPOSITORES DI		48574		81000.00
10/07/2019 L- 0-412202	SEC. DE CULTURA		48574 F-000079		35000,00
			Total Gastos:		734,871.08
Ordenes de Compra :					.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
06/03/2019 436017	CARNAVALES 2019 - AMBULANCIAS - 03/03/201	9 3794	48574	CPALA	1815.00
15/03/2019 436856	CARNAVALES 2019 - VINILO	3680	48574	CPALA	1920.00
		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Total Reserva	da	3,735.00

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y					
Transparencia					
Informe Final	IF 02				

V5

El art. 5 del Decreto 48.574 autoriza a la Secretaría de Cultura a gestionar los aportes de instituciones, organismos, entidades, particulares, empresas u organizaciones que serán destinados a cubrir parte de los gastos que demande a realización de los CARNAVALES RAFAELINOS 2019.

Según pudo obtenerse del sistema municipal el aporte que se gestionó ante el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe asciende al valor de \$ 80.000 según Resolución Nro 131 Exp. 01201-0013990-2, se adjunta la imagen del recibo confeccionado por el ingreso del dinero:

UNICIPAL suario: SIMHO	IDAD DE RAFAELA DFF		Recibos Cptos Val nisión: 13/03/2019 4 Subsidios no reinteg	Hasta F.Emisio			PAGO Y	RENTAS \	/AR Pá Fecha:	g.: 1 05/12/2019
Nro Recibo	Apellido y Nombre	o Razón Social	Domicilio	*	Emisi Hora Us		* (Caja	Cobro* Fecha	*Anu Fecha	lación* Usuario
	Fecha Emisión	13/03/2019								
224448	MIN INOV Y CULTURA	PROV STAFE	SAN MARTIN 1642-C	30710390351EX	11:12:32 D	FARIA	44	13/03/2019		
	924 Subsidios no reintegr	rables		CARNAVALES R	AFAELINOS A	ÑO 2019-RES 1	31/19			80000.00
-				Total día 13	3/03/2019			>	8	0000.00
					Total C	Cpto selec	cionado	·>	8	0000.00
	C	antidad Recib	os: 1		Tot	tal Gral		>	8	00.000

La rendición de cuentas se realizó en el mes de abril del corriente.

- **3)** Se detallan gastos que son inherentes a la realización del evento pero que fueron imputados por fuera de los expedientes:
 - A través de búsquedas avanzadas de las órdenes de compras en el sistema municipal se detectó la Póliza de Seguro del proveedor "Boston compañía Argentina de Seg. S.A" \$ 7.407,75. Se visualiza en el siguiente listado:

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Informe Final

IF02 **V**5

suario: SIM	HOFF				Co	nsulta	o.c.			Pag.
Nro.O.C.	Fecha	Sol.Elem A	dj.	Importe	O.Pago	Compr.		Proveedor	Confecc.	Exped.
rov.0-999999 dj:0-999-Imp ipo O.C:TOE	.:0.00-9999	/01/2019-05/1 999999999999	2/20 9-Lic	19-O.C.:0-999 q.:0-99999999	999-S.Eler	n. 0-999	99999-			
435257 25	/02/2019	372895	6	4945.00	402353	F 0003	22616	1010 JUAN ALBERTO ALCIDES Y RUBEN OMA	CPALA	S-284737-
435259 25		372894	6	41175.00	402860	F 0005	218	2625 SENIOR SERVICIOS S.A.	CPALA	S-284737-
435262 25		372896	6	4000.00	403609		101	4289 VICO FRANCO IGNACIO	CPALA	S-284737-
435263 25		372897	6	20900.00	402861		128	4091 BELLEZZE ALBERTO JOSE	CPALA	S-284737-
435264 25		372898	6	5400.00	403179		932	2476 AVERSA CARLOS ARMANDO	CPALA	S-284737-
435276 25		372899	6	24000.00	402351		4	3983 TRUCCO LUIS ANGEL ANIBAL	CPALA	S-284737-
435278 25		374501	6	7000.00	402352		3	3983 TRUCCO LUIS ANGEL ANIBAL	CPALA	S-284737-
435279 25		374502	6	6000.00	402679		380	5483 DEMONTE OSCAR DARIO	CPALA	S-284737-
435280 25		374503	6	3315.00	402344		518	3794 AFINUFIN SUDAMERICA S.A.	CPALA	S-284737-
435280 25		374505	6	53000.00	402361		1	5763 CRAVERO HERNAN JOSE	CPALA	S-284737-
435284 25		374518	6	3500.00	402345		284	4104 PARRA NORBERTO ARMANDO	CPALA	S-284737-
435285 25		374519	6	3500.00	402357		147	4066 PODIO GERARDO MIGUEL	CPALA	S-284737-
435288 25		374520	6	226000.00	402666		256	604 METALURGICA ADRIAN SANMARTINO	CPALA	S-284737-
435838 01		374514	6	7380 00	403610		121	2328 MOSSO ANGEL JOSE	CPALA	S-284737-
435839 01		374524	6	1220.00	402681		36	3967 YACHELINI GUILLERMO	CPALA	S-284737-
435840 01		374513	6	6000.00	402682		4	4328 CAMPOS GUILLERMO ARIEL	CPALA	S-284737-
435841 01		374512	6	12000.00	402521		17	5768 FERRERIS CARLA ELISABET	CPALA	S-284737-
435842 01		374509	6	12000.00	402519		84	4874 CAINELLI MARIA LAURA	CPALA	S-284737-
436017 06		374527	6	1815.00	1020.0			3794 AFINUEIN SUDAMERICA S.A.	CPALA	S-284737-
436019 06		374528	6	2960.00	403306	F 0002	1146	3658 COOP DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTE	CPALA	S-284737-
436245 07		374533	6	26900.00	402321		224	4020 SEGURY-RAF S.R.L.	CPALA	S-284737-
436246 07		374510	6	4230.00	402690		2345	2563 FESSIA JUAN RANULFO	CPALA	S-284737-
436247 07		374532	6	20000.00	402692		36	4159 ROSSA CAMPANINI GUSTAVO DANIEL	CPALA	S-284737-
436353 08		374530	6	3121.88	402855		216	2625 SENIOR SERVICIOS S.A.	CPALA	S-284737-
436367 08		374539	6	10680.00	402854		217	2625 SENIOR SERVICIOS S.A.	CPALA	S-284737-
436433 11		374541	6	4440.00	403307		1145	3658 COOP DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTE	CPALA	S-284737-
436856 15		374541	6	1920.00	403307	1 0002	1143	3680 IDEART GROUP S.R.L.	CPALA	S-284737-
436856 15		99999	1	7407.75	404658	E 0003	31717	4425 BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SE		
430025 UC	0/04/2019	99999		1401.10	404000	1 0000	31/1/	THEO DOOTON COMPANIA ANGLISTING BE BE		

 Horas extras: Se detalla cantidad de horas extras de los agentes realizadas y costo de las mismas, aclarando que parte de las horas de la secretaría de Espacios Públicos no se tomaron ya que no se obtuvo respuesta a la fecha del presente.

- Fin del Informe-

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

IF02 **V**5

Horas Extras Afectadas a Carnaval 2019

	Sector			Horas Realizadas				
Secretaría	Área	N°	Día	Cant. de Horas	%	\$		
Serv. Y Esp. Públicos	Servicios auxiliares/Administración	629	04/03/19	3	100	1342.56		
Serv. Y Esp. Públicos	Servicios auxiliares/Administración	833	04/03/19	3	100	1706.28		
Serv. Y Esp. Públicos	Servicios auxiliares/Administración	4659	04/03/19	2.5	100	654.45		
Serv. Y Esp. Públicos	Servicios auxiliares/Administración	4855	04/03/19	3	100	882.36		
			25/02/19	3.5	50	551.25		
			26/02/19	2	50	315.00		
Cultura	Complejo Cultural Viejo Mercado	6359	26/02/19	2	100	420.00		
Cultura		0339	27/02/19	1	100	210.00		
			03/03/19	2	100	420.00		
			04/03/19	3	100	630.00		
Cultura	Cultura	5087	04/03/19	6.5	100	1938.76		
Cultura	Cultura	5087	05/03/19	5.5	100	1640.49		
Cultura	Cultura	5088	04/03/19	6.5	100	1695.53		
Cultura			05/03/19	5.5	100	1434.68		
Cultura	Cultura	5198	04/03/19	6.5	100	1639.95		
Cultura	Cultura	2198	05/03/19	5	100	1261.50		
Culturo	Cultura	5900	03/03/19	4.5	100	1116.81		
Cultura	Cultura	5900	04/03/19	1.5	100	372.27		
			26/02/19	4	50	638.76		
Cultura	Cultura	6075	26/02/19	1.5	100	319.38		
			03/03/19	6	100	1277.52		
Cultura	Cultura	5291	26/02/19	3.5	50	958.93		
Cultura	Dir Musees Musicipales	E002	03/03/19	6	100	1489.08		
Cultura	Dir. Museos Municipales	5902	04/03/19	2.5	100	620.45		
			26/02/19	1	50	304.24		
Cultura	Departamento Gestión y Logística	2071	03/03/19	6.5	100	2636.73		
			04/03/19	3.5	100	1419.78		

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Informe Final

IF02

V5

			25/02/19	8	50	2926.32
			26/02/19	5.5	50	2011.85
			26/02/19	2	100	975.46
Cultura	Departamento Gestión y Logística	2539	27/02/19	1	100	487.73
			27/02/19	4	50	1463.16
			03/03/19	14	100	6828.22
			26/02/19	3.5	50	514.71
Cultura	Departamento Gestión y Logística	3796	26/02/19	1.5	100	441.18
			03/03/19	7	100	2058.84
			25/02/19	3.5	50	699.06
			26/02/19	2.5	50	499.33
Cultura	Donartamento Costión y Logística	5058	26/02/19	2	100	532.62
Cultura	Departamento Gestión y Logística	3036	27/02/19	0.5	100	133.16
			28/02/19	3	50	599.19
			03/03/19	9.5	100	2529.95
	Departamento Gestión y Logística		25/02/19	4	50	718.76
			26/02/19	2.5	50	449.23
Cultura		5988	26/02/19	2	100	479.18
Cultura		3900	27/02/19	0.5	100	119.80
			28/02/19	4.5	50	808.61
			03/03/19	2	100	479.18
		2525	26/02/19	2.5	50	684.99
Cultura	Departamento Gestión y Logística		26/02/19	2	100	1095.98
Cultura	Departamento Gestion y Logistica		27/02/19	0.5	100	274.00
			03/03/19	13.5	100	7397.87
			21/02/19	2	50	519.92
			26/02/19	3	50	779.88
Cultura	Sub.división Coordinación	1664	26/02/19	2	100	1039.84
Cultura	Sub.division Cooldinacion	1004	27/02/19	0.5	100	259.96
			28/02/19	1.5	50	389.94
			03/03/19	10.5	100	5459.16
			21/02/19	1.5	50	282.26
			26/02/19	3	50	564.51
Cultura	Sub.división Coordinación	5977	26/02/19	2	100	501.78
			27/02/19	0.5	100	125.45
			03/03/19	8.5	100	2132.57

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y			
Transparencia			
Informe Final	IF 02		
	V 5		

TOTAL

D 0 : 1		T 5050	1 00/00/40	•	14001	#4.070.44
Desarrollo Social	Agencia de Seguridad Alimentaria	5953	03/03/19	3	100	\$1,378.44
	<u> </u>	1	1		1.00	** ***
Desarrollo Urbano	Coord. De Emprend. Privados	5148	03/03/19	2	100	\$1,065.64
	<u> </u>		1 1		11	
Obras Públicas	Electrotecnia	1357	02/03/19	4.5	100	\$3,848.54
Obras Públicas	Electrotecnia	2385	03/03/19	14	100	\$7,162.82
1						
Obras Públicas	Electrotecnia	2386	03/03/19	13.5	100	\$6,434.37
Obras Públicas	Electrotecnia	2888	03/03/19	7	100	\$2,184.91
Obras Públicas	Electrotecnia	4968	01/03/19	6	50	\$1,980.72
Obras Publicas	Electrotechia	4900	03/03/19	6.5	100	\$2,861.04
Obras Públicas	Electrotecnia	4973	03/03/19	9	100	\$7,170.12
Obras Públicas	Electrotecnia	5240	03/03/19	13.5	100	\$4,329.72
Obras Públicas	Electrotecnia	5736	03/03/19	6.5	100	\$2,574.00
Obras Públicas	Electrotecnia	6197	01/03/19	6	50	\$1,573.56
					•	
Obras Públicas	Electrotecnia	6205	03/03/19	13.5	100	\$4,183.65
		•	'		•	

- 7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES
- Expediente Nro 284737/4 Fichero 75:
- 1) No se encontró el folio Nro 3 o el mismo se folió mal.

Descargo: "Se trató de un error involuntario".

Recomendación: No aplica

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	

\$121,907.85



Secretaría de Auditoría, Evaluación y			
Transparencia			
Informe Final	IF 02		
	V 5		

2) Las planillas de las inscripciones de las agrupaciones no tienen fecha que determine la fecha de recepción para verificar si todas se inscribieron en el plazo establecido en el formulario (15 de octubre de 2018).

Descargo: "Se tendrá en cuenta para las futuras inscripciones".

Recomendación: Colocar la fecha de recepción en las planillas que cada agrupación presente para poder verificar si fueron presentadas dentro del plazo establecido.

3) En la liquidación del Vale 14271 de \$ 35.000 sobre Cachet Asoc. Argentina de Actores, el contrato original de actuación que se presentó fue impreso en una misma hoja en vez de realizarse en dos ejemplares tal cual se especifica en el mismo.

<u>Descargo:</u> "En relación a la rendición del Vale y a la copia del contrato adjunta, se informa que tal cual se viene desarrollando para todos los artistas que brindan un servicio, una copia del mismo es para ellos y/o sus representantes."

Recomendación: Controlar que el contrato se realice por duplicado en hojas separadas y no continua (en una misma hoja).

4) Existen dos órdenes de compra pendientes, no hay facturas relacionadas a las mismas:

1. Nro 436017:

MUNICIPA	LIDAD DE RAFAELA	OF	RDEN DE COMPRA NE	436017
	RIA DE HACIENDA COMPRAS Y ALMACENES	ORDEN DE PROVISION ORIGINAL PARA EL PROVEEDOR	Solic.de Elementos Exp: 284737/4 T: 1	
	4 AFINUFIN SUDAMERICA S.A N 64-(2300) RAFAELA	T.E.: (0) 570720-15571876-	Fecha: 0	6/03/2019
Sirvase entregar co	onforme a las condiciones detalladas en la j	presente, las siguientes mercaderías: Ru	ibro: VARIOS	
Cantidad	Descripción de las mercaderías		Importe Unitario	Total Importe
2.50	HS SCIO DE AMBULANCIA - CAF	RNAVALES 2019 - 03/03/2019	726,000	1815,000
Condiciones de pa	ago: 30 ds. de Fecha de Factura		Total: \$	1815,00
FIRMA AUTO		MBULANCIAC - 03/03/2019 o de conformidad las mercaderias de referencia. b IMPORTANTE: Incluir items y cantidad de la		OLA FACTURA-

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Informe Final

IF02

V5

2. Nro 436856:

MUNICIPAL	IDAD DE RAFAELA		ORDEN DE COMPRA Nro	436856
10 7 to 10 t	RIA DE HACIENDA COMPRAS Y ALMACENES	ORDEN DE PROVISION ORIGINAL PARA EL PROVEED	Solic.de Elementos Exp: 284737/4 T: 1	
0,000	IDEART GROUP S.R.L. 268-(2300) RAFAELA	T.E.: (0) 503359-15624		5/03/2019
Sírvase entregar con	nforme a las condiciones detalladas en la	presente, las siguientes mercaderías:	Rubro: VARIOS	
Cantidad	Descripción de las mercaderías		Importe Unitario	Total Importe
1.00	VINILO DE PANTALLA		1920,000	1920,000
Condiciones de pa	go: 30 ds. de Fecha de Factura		Total: \$	1920,00
Destino:- SEC. DE C		VINILO to de conformidad las mercaderías de refer IMPORTANTE: Incluir ítems y cantida		OLA FACTURA-

<u>Descargo</u>: "Ordenes de compras pendientes, efectivamente no se ha recepcionado la factura de la prestaciones, por lo que se ha solicitado en la fecha de cada uno de los proveedores su presentación. Asimismo se ha informado de esta situación a Dirección de Compras a fin de proceder a liquidar una vez recibida la documentación y dar por terminado el trámite administrativo".

Recomendación: En necesario que después de un tiempo prudencial de realizado el evento la secretaría realice un control de los gastos imputados en el expediente, con el fin de detectar aquellas órdenes de compra que quedan pendientes, corroborar si el servicio se ejecutó o si se debe realizar la anulación de dicha orden de compra.

• Expediente Nro 284.919/8 Fichero 75:

5) De las rendiciones de los subsidios recibidos por las agrupaciones sólo dos de ellos cumplieron con los plazos establecidos en el decreto (30 días de recibido el aporte).

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y			
Transparencia			
Informe Final	IF 02		
	V 5		

<u>Descargo</u>: No hubo descargo sobre la observación.

Recomendación: Efectuar capacitaciones a las agrupaciones inscriptas sobre la formalidad y legalidad que deben cumplir los comprobantes para la rendición de cuenta documentada. Las mismas se deben realizar después de cerrar la inscripción y antes de recibir el subsidio a quienes les corresponda.

6) A la fecha del presente se encuentra pendiente la rendición del subsidio otorgado a la Batería "Maran Borá", el mismo fue reclamado en reiteradas oportunidades e intimado por fiscalía el 27 de mayo del corriente.

Descargo: No hubo descargo sobre la observación.

Recomendación: Es necesario que Fiscalía dictamine sobre el Expediente Letra: S Nro: 284919/8 Fichero Nro: 75 para poner en conocimiento a las distintas secretarías: Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas para no otorgar un nuevo subsidio a dicha agrupación.

- Se observan gastos realizados por fuera de expediente:
- 7) Póliza de Seguro Nro 31.717 correspondiente a Boston Compañía Argentina de Seg. S.A por \$ 7.407,75 por la contratación de la cobertura por Responsabilidad Civil.

<u>Descargo</u>: No hubo descargo sobre la observación.

Recomendación: Tener en cuenta que todos los gastos deben ser vinculados a algún expediente referido al evento.

- 8) Horas extras relacionadas al evento:
 - Cantidad de horas extras al 50%: 80,50 horas
 - Cantidad de horas extras al 100%: 262 horas

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Transparencia		

IF02

V5

Monto en \$ 121.907,85

<u>Descargo</u>: No hubo descargo sobre la observación.

Recomendación: La Secretaría de Cultura al prever todas las acciones para el normal desarrollo de los carnavales debería coordinar con las demás secretarías involucradas acciones para obtener de cada una de ellas una proyección de cantidad de horas extras para el evento y luego de ejecutadas se presente un informe con detalle de agentes afectados, fecha, cantidad de horas y motivo, de manera tal que la información quede contenida en el expediente.

Se transcribe textualmente el primer párrafo del descargo recibido que no determina a qué observaciones hace referencia:

"Desde la Secretaría de Cultura se ha trabajado en aunar criterios considerando la complejidad que se presentaba en cada edición desarrollada, logrando una mejora significativa en el modo de presentación y rendición de los subsidios y de compresión en las cuestiones de logística año a año. No obstante los responsables de los grupos manifiestan en su mayoría, una apertura para el aprender y respetar las normativas.

Las reuniones periódias permitido clarificar procedimientos y llevarlos a la práctica, aún cuando en la actualidad se presentan demoras considerables en las rendiciones."

8. CONCLUSIÓN

Los comprobantes de gastos vinculados a los expedientes del evento cumplen con los requisitos legales, contables y fiscales.

Pero se insiste en la importancia de instruir y/o capacitar a los representantes que perciban la colaboración económica de cada agrupación (comparsas o batucadas) para tener

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y			
Transparencia			
Informe Final	IF 02		

V5

conocimiento suficiente sobre la validez de los comprobantes para la rendición de cuentas que deben realizar y cuales son las consecuencias ante el no cumplimiento de la misma y según los plazos establecidos.

La valoración económica total del evento realizado puede sintetizarse:

•	RECURSOS- APORTE PROVINCIAL	\$80.000,00
•	GASTOS OPERATIVOS	-\$495.851,88
•	IMPUESTOS	-\$132.000,00
•	SEGURIDAD	-\$74.567,00
•	AYUDA ECONÓMICA COMPARSAS Y BATUCADAS	-\$192.452,20
•	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	-\$7.407 <i>,</i> 75

La inversión municipal por todas las actividades vinculadas al desarrollo de los carnavales asciende a \$822.278,83, monto que no incluye el costo de las horas extras realizadas.

Se considera conveniente que la Municipalidad de Rafaela a través de la Secretaría de Cultura siga acompañando el trabajo que los grupos llevan adelante durante todo el año, haciendo del mismo un emprendimiento cultural integrador, considerando especialmente la tarea social que realizan en sus territorios, brindando posibilidades para las expresiones culturales en su más amplia diversidad, extendiendo a toda la comunidad la posibilidad de tomar contacto con valores artísticos que trasciendan por su potencial transformador, revalorizando y permitiendo la visibilidad de artistas locales, potenciando los espacios de difusión existentes y generando nuevas propuestas que tiendan a situar a Rafaela como centro turístico, económico y de desarrollo social desde lo cultural.

El presente Informe Final № 46 correspondiente a la Auditoria "CARNAVALES RAFAELINOS 2019", quedará sujeto a un proceso de "Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones"

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	



Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia		
Informe Final	IF 02	
	V 5	

con el fin de verificar el tratamiento de las observaciones realizadas y, en caso de corresponder, determinar su regularización.

Se considera conveniente plasmar un plazo de 3 meses (mayo 2020), para realizar un monitoreo sobre el cumplimiento de las medidas correctivas, no sólo para evaluar si el asesoramiento resultó acertado, sino también, para corroborar si los resultados obtenidos de dichas soluciones cumplen con las expectativas.

Rafaela, 05 de febrero de 2020.

Preparó: UTN FRRa	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
	Evaluación y Transparencia	Evaluación y Transparencia	